MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 563/2.010

Ciudad del Este, 29 de Junio de 2.010

Señores
LAVACENTER SHOP
Avda. Ignacio A. Pane c/San José
Barrio San Isidro
Teléfono: 061 – 572.915
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 17/10 – Servicios de Lavado de Vehículos de la Institución Municipal , a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa LAVACENTER SHOP., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6463 de fecha 29/06/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este * Unidad Operativa de Contrataciones *

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MYRIAM CABRAL
Abogada
Mat. Nº 4 329

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 564/2.010

Ciudad del Este, 29 de Junio de 2.010

Señores
TALLER UNIVERSAL
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 17/10 – Servicios de Lavado de Vehículos de la Institución Municipal , a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa LAVACENTER SHOP., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6463 de fecha 29/06/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este * Unidad Operativa de Contrataciones *

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibi
01/07/10

Nf6
Nestor Gonzalez
C.I. 1074.841

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 565/2.010

Ciudad del Este, 29 de Junio de 2.010

Señores
J.O. Servicios y Reparaciones en Gral.
Mantenimiento y Lavados
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 17/10 – Servicios de Lavado de Vehículos de la Institución Municipal , a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa LAVACENTER SHOP., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6463 de fecha 29/06/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

recibi
01/07/2010

C.I: 2902341